



N.º Expediente: 300/2017/02093

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

En Madrid, a las 10:20 horas del día 24 de abril de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para realizar en acto público la lectura de la puntuación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios valorables en cifras y/o porcentajes de las proposiciones presentadas para el “**Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela**”.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

VOCALES:

D.ª M.ª Cristina Pérez Sánchez, Adjunta al Departamento de Tecnología.

D. Rosalía Cambronero Galache, vocal suplente del Titular de la Asesoría Jurídica, designado por el Director General de la Asesoría Jurídica el 6 de marzo de 2018, de conformidad con el Art. 53.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

D.ª María Ruiz Pérez, Jefe de Servicio de Coordinación en Intervención General.

SECRETARIA:

D.ª María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, por ausencia de la titular, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 9 de abril de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada en el día de la fecha, relativa al informe técnico sobre criterios no valorables en cifras y/o porcentajes, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, firmado digitalmente el 20 de abril de 2018.

En aplicación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de las empresas admitidas, conforme a lo exigido en el PCAP, se indican a continuación las puntuaciones totales obtenidas:

N.º Oferta	LICITADOR	TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	21,50
2	COMSA, S.A.	19,50
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	18,00



N.º Oferta	LICITADOR	TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES
4	COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	13,00
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	20,00
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	15,50
7	EIFACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	17,00
8	VÍAS Y COSTRUCCIONES, S.A.	21,00
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	18,00
10	LICUAS, S.A.	18,00
11	AZVI, S.A.	21,00
12	AUDECA, S.L.U. VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,00
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS	11,50
14	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL) GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	15,50
15	SERANCO, S.A. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	22,50
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,00
17	INESCO, S.A. ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)	18,50
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	20,00

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. No se hacen.

A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de “criterios valorables en cifras y/o porcentajes” se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura de los citados sobres de los licitadores que han sido admitidos y que contienen la proposición económica, de la cual se hace pública lectura, el resultado es el que aparece a continuación:



N.º Oferta	LICITADOR	CRITERIOS VALORABLES		
		Oferta económica (IVA excluido)	IVA	TOTAL
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	2.179.515,00 €	457.698,15 €	2.637.213,15 €
2	COMSA, S.A.	2.196.937,64 €	461.356,90 €	2.658.294,54 €
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	2.295.886,95 €	482.136,26 €	2.778.023,21 €
4	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.268.000,00 €	476.280,00 €	2.744.280,00 €
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	2.316.388,55 €	486.441,60 €	2.802.830,15 €
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	2.197.266,37 €	461.425,94 €	2.658.692,31 €
7	EIFACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.204.827,00 €	463.013,67 €	2.667.840,67 €
8	VÍAS Y COSTRUCCIONES, S.A.	2.081.222,84 €	437.056,80 €	2.518.279,63 €
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.069.790,00 €	434.655,90 €	2.504.445,90 €
10	LICUAS, S.A.	2.233.755,99 €	469.088,76 €	2.702.844,75 €
11	AZVI, S.A.	2.051.307,93 €	430.774,67 €	2.482.082,60 €
12	AUDECA, S.L.U. VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.095.358,45 €	440.025,27 €	2.535.383,72 €
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS	2.267.286,98 €	476.130,27 €	2.743.417,25 €
14	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL) GRUPO SOTOVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.151.240,44 €	451.760,49 €	2.603.000,93 €



N.º Oferta	LICITADOR	CRITERIOS VALORABLES		
		Oferta económica (IVA excluido)	IVA	TOTAL
15	SERANCO, S.A. EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.198.900,00 €	461.769,00 €	2.660.669,00 €
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.156.777,20 €	452.923,21 €	2.609.700,41 €
17	INESCO, S.A. ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)	2.159.133,09 €	453.417,95 €	2.612.551,04 €
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.097.002,13 €	440.370,45 €	2.537.372,58 €

Se requiere nuevamente a los asistentes para que expongan reservas o reclamaciones al acto celebrado, las cuales de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, deberán formalizarse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles, dirigiéndose al órgano de contratación, el cual previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas. No se hacen.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares se solicitará justificación de dichas ofertas a las empresas que los servicios técnicos en su informe señalen, tramitándose el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas a las 10:30 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore.

María Arrieta Martínez de Pisón.